



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 22 de Enero 2015.

CARTA N°  076 /2015

**SEÑOR
CARLOS MARCOLETA ABUHADBA
RUT. 7.444.241-2
GESTION SERVICIOS COMERCIALES SPA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 15 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand (3x3) de atención de promoción y difusión a público, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Baquedano y Lynch (frente N° 411-413), el día 23 de Enero, a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el perifoneo de toda índole en el sector.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en el paseo peatonal.
- 7.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas a cancelar el permiso correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
Municipalidad de Arica

MVC/jcl

Cc. U.Fiscalización
Archivo

011982